---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las horas 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.---------------------------------------------------------------------------------**1.- Declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña. Habiendo presentado justificante de inasistencia el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, el cual una vez que fue sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, fue aprobado por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 17 diecisiete integrantes del Pleno del Ayuntamiento--------------------------------------------------------------Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan que siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos, en el apartado correspondiente a la aprobación del orden del día, cuando el regidor, C. Homero Maldonado Albarrán se integra a la presente sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Primer punto, declaración de quórum legal; el segundo, aprobación del orden del día; tercero, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de mayo de 2016; cuatro, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; siete, asuntos generales; ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Damos cuenta que llegó y se integra a esta sesión el regidor Homero. Muchas gracias regidor. Antes de someter la orden del día para su aprobación definitiva, con fundamento en la fracción I, del artículo 42, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, peticiono que se retire el punto 5.4 de la orden del día. Por lo que solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de modificación de la orden del día, levanten la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “En tales circunstancias, solicito al secretario general dé lectura al orden del día con las modificaciones propuestas”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí presidente. Primer punto, declaración del quórum legal; segundo, aprobación del orden del día; tercero, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de mayo de 2016; cuatro, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; siete, asuntos generales; ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día modificada, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, como lo instruye, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:------------------------------------------------------------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis. **4.** Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. **4.1** Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 474/LXI/ 2016 que remite el Secretario General del Congreso del Estado, a fin de exhortar a todos los titulares de los Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco, a fin de invitarlos a mantener lactarios activos y en buen estado para servicio de las mujeres que lo requieran, se capacite al personal de servicio público para sensibilizarlos sobre el respeto e importancia del tema y finalmente se responda a dicho exhorto indicando cuántos lactarios tienen en el municipio y en qué lugar están instalados. **5.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **5.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el nombramiento de Enlace Municipal ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a los Servidores Públicos L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez y Lic. Gloria Ivonne Bernal Hernández, en los programas denominados “Pensión para Adultos Mayores 65 y Más” y “Prospera”, respectivamente. **5.2** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento de Imagen Visual e Identidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL;** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 5.3** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el turno a comisiones edilicias del proyecto de Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos así como el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y ECOLOGÍA. 5.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Perito Traductor Evelyn Denisse García Almanza, en términos del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. **5.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Perito Traductor Lic. Laura Elena Partida Jaime, en términos del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. **5.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto en sentido favorable al proyecto de decreto 25841 emitido por Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforma la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **5.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto en sentido favorable al proyecto de decreto 25839 emitido por Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **5.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2015. **5.9** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en atención del derecho de tanto contemplado en la Ley Agraria, enuncie que no ejercerá tal derecho respecto de la fracción A resultante de la subdivisión de la parcela número 182 Z1 P/1 del Ejido El Colesio, predio que se ubica en Avenida Río Mascota sin número ubicado en la Agencia La Desembocada, lo anterior por la venta a efectuar por Isidro Ibañez Robles. **5.10** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en atención del derecho de tanto contemplado en la Ley Agraria, enuncie que no ejercerá tal derecho respecto de la fracción B-3 resultante de la subdivisión de la parcela número 159 Z1 P3/5 del Ejido Las Juntas, predio que se ubica a un costado de la Carretera Federal 200, lo anterior por la venta a efectuar por José de Jesús Galindo Marcial y José María Galindo Marcial. **5.11** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el acta de fecha 14 de junio del año en curso del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.12** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **6.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **7.** Asuntos generales. **8.** Cierre de la sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis. Por lo que pregunto, quienes estén a favor, les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como siguiente punto pasamos a la lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, 4.1”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.1** **Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 474/LXI/ 2016 que remite el Secretario General del Congreso del Estado, a fin de exhortar a todos los titulares de los Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco, a fin de invitarlos a mantener lactarios activos y en buen estado para servicio de las mujeres que lo requieran, se capacite al personal de servicio público para sensibilizarlos sobre el respeto e importancia del tema y finalmente se responda a dicho exhorto indicando cuántos lactarios tienen en el municipio y en qué lugar están instalados**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En uso de las facultades ejecutivas que me confieren los artículos 77 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se remite para su atención y seguimiento a la oficialía mayor administrativa”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como siguiente punto, pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente, 5.1”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el nombramiento de Enlace Municipal ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a los Servidores Públicos L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez y Lic. Gloria Ivonne Bernal Hernández, en los programas denominados “Pensión para Adultos Mayores 65 y Más” y “Prospera”, respectivamente**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor Secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Presidente…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Si regidor”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias presidente. Nada más pedirte…como ha sido característico desde el inicio de tu gobierno, se haga una recomendación muy estricta a éstos dos enlaces que van a ser de parte de la SEDESOL, para que los programas sociales que bajen de dicha dependencia sean otorgados verdaderamente a quien más lo requiera, sin distingos de colores partidistas. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Nuestro gobierno…éstos enlaces vienen trabajando desde hace algunos años ya; las reglas de operación de estos programas “65 y más” y “Prospera”, son muy estrictos. De hecho nosotros somos enlaces nada más, quien hace todo el trabajo….nosotros somos “facilitadores”, les otorgamos en cuestión de logística, mesas, sillas, sonido, personal para ayudarlos, pero el gobierno federal es muy estricto en estos programas. No tenemos ni los padrones, domicilios, no nos pasan nada, únicamente los nombres. Nosotros convocamos a través del gobierno federal y nosotros somos facilitadores, somos el enlace con el gobierno federal y éstos programas se vienen realizando desde hace muchos años, y por supuesto que el Ayuntamiento, nuestro gobierno, no hace distingo alguno, ni a personas, ni a partido, ni sexo, ni religión, aquí se está trabajando en base a reglas de operación que el mismo gobierno federal nos pone para que nosotros las llevemos a cabo. Pero con mucho gusto hacemos hincapié en su recomendación. Muchas gracias. Adelante regidor Armando”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Ya son funcionarios, no genera un gasto de nómina, las dos personas ya trabajan aquí ¿verdad?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, ellos ya tienen tiempo…son enlaces con el gobierno federal desde hace tiempo, trabajan con nosotros. Siguiente punto señor secretario”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.2 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento de Imagen Visual e Identidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**.El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Se propone…adelante regidora”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Nada más para abordar el tema, es parte del compilado…agradecemos el esfuerzo que ha hecho ordenamiento territorial, a la vez con el colegio de ingenieros y arquitectos, que han hecho esta propuesta rica en temas de anuncios y publicidad, que se integra al compilado que se está trabajando para tener una propuesta final de todos quienes han participado y aportado en este tema de reglamento de imagen. Gracias regidor, gracias a los colegios de ingenieros y arquitectos”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Felicito a los colegios de ingenieros y arquitectos de Puerto Vallarta, a toda la comisión que está llevando a cabo este trabajo en conjunto también con la comisión de turismo por supuesto, e integrando las aportaciones también de la iniciativa privada, para tener nosotros un reglamento de imagen visual dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta acorde, que respete por supuesto históricamente el pueblo típico… por supuesto en primer lugar de Puerto Vallarta, en los anuncios, en la imagen visual por supuesto. Y en ese sentido felicitarlos a todos ustedes por esta gran aportación que están haciendo a Puerto Vallarta en la actualización de este reglamento. Adelante regidor Gilberto”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “De igual manera, nada más para felicitar y agradecer todo el apoyo a los colegios de arquitectos e ingenieros, así como al personal de planeación que durante un año yo creo, hemos venido trabajando precisamente para la creación de este reglamento de imagen. Mi reconocimiento para todos los integrantes de la comisión de ordenamiento, así como también de los compañeros integrantes de la comisión de reglamentos, ya que fue en coadyuvancia de las dos comisiones. Muchas gracias a todos los que han apoyando en esto y gracias por estar aquí también, por su presencia”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Gilberto. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de ordenamiento territorial, reglamentos y puntos constitucionales y, turismo y desarrollo económico. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL;** **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.3 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el turno a comisiones edilicias del proyecto de Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos así como el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Adelante regidora Edelmira”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Gracias. Yo sé que esta iniciativa de reglamento, posiblemente va a caer en algún problema personal, porque la hicimos un poquito fuerte. desgraciadamente porque necesitamos hacer eso. Esta iniciativa se los juro que la hicimos con toda honestidad para pues mejorar lo que tenemos aquí en Puerto Vallarta, tomando en cuenta que estamos esperando ya los camiones que habíamos dicho presidente, y después de eso se tome en cuenta la iniciativa y que ya se eche andar este reglamento si es posible, y espero que no sea polémico lo que va hacer su servidora, pero finalmente es cierto. En sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, la suscrita presentó una iniciativa de acuerdo edílico, referido a la realización de una campaña a la ciudadanía informando el tema de la separación de la basura, y se informe sobre los camiones recolectores, lo cual le comentaba, para lo cual recayó el acuerdo edílico número 1772-2016, la cual fue turnada a las comisiones edílicas permanentes el veintidós de abril de dos mil dieciséis. Quiero decirles a todos los compañeros y las personas que están aquí con nosotros, junto con los medios de comunicación, que en campañas anteriores como son “Vallarta Limpio”, “Sábados para vivir mejor”, “SIRRRVA”, y el servicio express brindado por el departamento de aseo público, así como en sus campañas y programas piloto que desde el trienio 2007-2009, la ciudadanía sigue sin entender en claro, ya que dice que han sido un rotundo fracaso. Por eso pues, su servidora ha ponido (sic)…perdón, ha puesto mucho énfasis en esto. Ahora bien, es cierto que urge que se le dé seguimiento de manera obligatoria, urge a través de multas –ahí es donde va a la ciudadanía pues a dolerle un poco-, urge a través de multas y sanciones para quienes hagan caso omiso, no sin antes anunciarlo en diferentes medios de comunicación, como está aquí la prensa presente, como los programas de orientación para reforzar conciencia de las personas sobre el tema de la recolección que será en las colonias, preescolares, en las escuelas, en las universidades, en las zonas hoteleras y demás, mediante los coordinadores de participación ciudadana, que los vamos a poner a trabajar una vez después…que sabemos que lo están haciendo, prestadores de servicios….y yo sé que va haber mucha gente voluntaria acerca de la situación ésta, implementando la educación ambiental y la participación a través de sus procedimientos y/o manuales que serán a cargo de la presidencia municipal, que Vallarta en corresponsabilidad con la comunidad logre así disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos, con el fin de que los trabajos, con el servicio público de manejo integral de residuos sean analizados con eficiencia y puedan ser mejor administrados, logrando con esto que los daños al ambiente puedan ser disminuidos como lo hemos visto cada vez que llueve. Así también conservar la biodiversidad y trascendencia en la calidad de la salud. Que si bien es cierto que el reglamento de ecología en el municipio…existe un apartado donde ahorita existen algunas multas para las personas, dedicado a los residuos sólidos municipal, no menos cierto es que dicho apartado fue aprobado por las circunstancias y hechos que imperaban en aquél entonces. Ahora bien, también es importante hacer mención que el servicio de limpia y recolección estaba concesionado a una empresa privada, sin embargo los servicios prestados –como ya les había dicho en anteriores reuniones-, pues quedaron muy por debajo de las expectativas. En ese sentido, el día de hoy resulta necesario establecer una norma que regle y regule el servicio, así como no se ha hecho como el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dejando independiente del reglamento de ecología y teniendo uno en servicios públicos, el cual se basa en el artículo de policía y buen gobierno. Debe destacar que una de las nuevas modalidades que pretende este reglamento compañeros y vecinos…y Puerto Vallarta en general, es la necesidad de implementar campañas, concientización para los ciudadanos. El presente reglamento se compone de ochenta y cuatro artículos y cuatro artículos transitorios. El artículo primero establece la disposición general, la atribución de las autoridades municipales en materia de manejo integral de residuos sólidos; el artículo segundo, los residuos urbanos; el artículo tercero, los instrumentos de la política en materia de residuos; el título cuarto, la gestión integral de los residuos a la prestación de servicios públicos de limpia, el tratamiento de residuos, la disposición final, las acciones y prevenciones en materia de limpia, así como las obligaciones generales de los habitantes y personal de aseo público; en el título quinto, refiere a la educación ambiental y participación; el título sexto, establece el procedimiento de inspección y vigilancia y la denuncia popular, he aquí el problema, que tenemos muchas denuncias populares; pero en el título séptimo, contiene infracciones, ahí es donde vamos a ver, las infracciones van desde veinte salarios mínimos a cinco mil salarios. Sé que va a ser un problema un poquito ríspido, pero por eso se hacen las grandes batallas, y es por eso que estamos concientizando este nuevo reglamento y esta iniciativa. Espero que salga lo más pronto posible señor presidente, compañeros regidores, para quien recaiga esta ya supervisión, sea lo más pronto posible y dicho desde el principio, ya que estemos con los camiones de la basura…sea ya vigente. Muchísimas gracias. Es cuanto presidente, compañeros”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora Edelmira Orizaga Rodríguez. Felicitarla por esta iniciativa de modificación del reglamento de aseo municipal. Sin duda alguna nos ayudará a poner orden dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta. Como bien lo manifiesta, contamos con vehículos, con camiones compactadores, quince, por supuesto nuevos y aparte tenemos otros viejitos que están funcionando. Y por supuesto que estamos trabajando en un nuevo sistema de recolección de basura dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta. Y eso va a venir a abonar perfectamente a este nuevo sistema de recolección, junto con un nuevo reglamento de aseo, para que a través de los medios, a través de todos nosotros los regidores, los funcionarios, dar a conocer una vez que lancemos el nuevo sistema de la recolección dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta, para que todo mundo conozca, para que todo mundo sepa de las rutas, de los horarios y por supuesto que volvemos a lo que es el campaneo aquí en Puerto Vallarta, para evitar que la gente saque su basura, dure horas las basura en la vía pública y ahorita más que tenemos las tormentas en el municipio de Puerto Vallarta en la temporada de lluvias, nos va ayudar por supuesto a poner orden y eso es lo que estamos haciendo dentro de lo que este municipio. Además por supuesto la salud es primordial dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta, y en ese sentido va a venir a colaborar muchísimo este nuevo sistema de recolección junto con este nuevo reglamento para colaborar también con la salud y también con protección civil, porque las inundaciones que tenemos la mayoría son generadas a causa de los arrastres de la basura que muchas veces no alcanza a pasar el camión recolector y se van hacia las alcantarillas, las rejillas, los canales de los ríos y los arroyos y nos taponean. Y por supuesto felicitarla señora regidora. Adelante regidor Paco Sánchez”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Quiero felicitar a la compañera Edelmira…sí, quiero felicitar a la compañera Edelmira, definitivamente antes de que se incrementara el número de camiones recolectores no era oportuno aplicar un reglamento como éste, porque primeramente debíamos ordenarnos nosotros como gobierno municipal, pero Edelmira, impulsas este reglamento en un buen momento. Yo sé que lo que elaboraste es como un principio, porque ya en las comisiones se le dará su perfeccionamiento, se le pulirá. Y yo estoy convencido que un reglamento también debe tener un poquito de dientes, o sea, las sanciones son necesarias y bueno, escuché el comentario de que actualmente ya no se manejan sobre salarios mínimos, ya se le dará el monto, que debe ser algo también moderado en un principio. Y yo creo que está…va a ser notorio ese cambio, o sea, posterior a los camiones también nos va ayudar muchísimo este reglamento, sí. Felicidades”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Francisco Sánchez Peña. El regidor Armando Soltero Macías”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Gracias. Sí, al igual yo también expreso mi reconocimiento presidente, gracias. Es un tema tan álgido el tema de la basura, el tema de los residuos, el tema de todo lo que conlleva el procedimiento, y el caso nuestro en México pues además implica un fenómeno sociológico en torno al tema de multas o al tema de medidas restrictivas para la gente porque evadimos todas las responsabilidades, en este caso obviamente el éxito de ello tiene que llevar el compromiso del ciudadano, porque a lo mejor para criticar y para estar aventando culpas cuando eres parte de todo ello pues le genera esa posibilidad de desahogo. Si entra una medida sancionaría, pues inmediatamente pega un brinco y empieza a enojarse, pero creo que gran parte de este tema tendría que ver con los mecanismos de difusión y creo que todos los ciudadanos podríamos aportar un poco de más esfuerzo en mantener a la ciudad como tiene que mantenerse. El Ayuntamiento ha hecho una parte formidable en la compra de los camiones, etcétera, y si estos e va un poquito más ambicioso, hay un tema por ahí en la ciudad de Curitiba en Brasil, que dice “la basura no es basura”, y es un tema interesantísimo, porque hace la gente separe la basura con una media a la inversa, es decir “tú me separas la basura ciudadano y yo te doy boletos de autobús urbano”, ¿por qué?, porque para la autoridad municipal significa un negocio que da una vuelta. Entonces, también debe de haber incentivos, ésa es mi opinión y ya lo veremos en comisiones…ah, está perfecto, los incentivos pueden ser hasta en ese sentido vamos, de buscar las cosas tan extrañas como que de repente separar la basura le pueda significar un boleto de autobús urbano que sé yo. Entonces, reconozco el esfuerzo, lo hago de manera persona e institucional y qué bueno, porque creo que en la medida que vamos avanzando en los meses, vamos viendo mejores caras y mejores tiempos para las ciudades. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Sé propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, servicios públicos y ecología. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias, aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y ECOLOGÍA.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Perito Traductor Evelyn Denisse García Almanza, en términos del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Perito Traductor Lic. Laura Elena Partida Jaime, en términos del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto en sentido favorable al proyecto de decreto 25841 emitido por Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforma la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Ésta es la iniciativa, es apoyar los derechos indígenas, los derechos políticos de los indígenas, ésta es la iniciativa del Congreso del Estado. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.7** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto en sentido favorable al proyecto de decreto 25839 emitido por Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Ésta es la iniciativa de los salarios mínimos, se acaba de modificar, y en ese sentido ya precisamente son cincuenta y ocho ordenamientos estatales. Hay que modificar los reglamentos, hay que modificar la Ley de Ingresos también, porque ya las sanciones no van a ser en base a los salarios mínimos, tiene que ser en base a …así es prácticamente a montos. Son cincuenta y ocho leyes en el Estado, hay que modificar todos los reglamentos también, así es”. Muy bien, por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Dé cuenta señor secretario de esta votación”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.8** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2015**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ------------------------------------HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. En ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 47 fracciones XI y XIV, así como lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 202, y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 40 fracción VII, 83, 84 y 87, el que suscribe, Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal, a través de este conducto someto a la consideración de este honorable órgano de gobierno la presente INICIATIVA DE ORDENAMENTO MUNICIPAL Que contiene la propuesta de modificaciones para el cierre contable del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2015. Considerando, Que el ciudadano Tesorero Municipal ha remitió en esta misma fecha a la Presidencia Municipal del dictamen técnico relativo a los ajustes finales requeridos para el cierre contable de los ingresos recibidos y de los egresos ejercidos durante el ejercicio 2015. Que diversos ordenamientos de observancia obligatoria para el gobierno municipal, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 19, y la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 52, exigen la total congruencia entre la información contenida en los estados contables y financieros, y el ejercicio presupuestal. A través de este conducto someto a la consideración del honorable Ayuntamiento el paquete de modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio del año 2015, con el objeto de que sea analizado y en su caso autorizado para que refleje fielmente los datos finales del cierre de la contabilidad correspondiente a dicho ejercicio. Para tal efecto se anexan a esta iniciativa el dictamen técnico remitido por el Tesorero Municipal, así como los anexos que muestran de manera sinóptica los datos correspondientes al ingreso obtenido y el egreso ejercido durante el ejercicio citado, desglosados a nivel de capítulo y partida. En mérito de lo anterior, se formulan los siguientes puntos de ACUERDO PRIMERO: Se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta correspondiente al cierre contable del ejercicio 2015, por un monto total de $1,637’164,195.00 (mil seiscientos treinta y siete millones, ciento sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos, sin centavos, en moneda nacional), desglosados de la siguiente manera:

| Capítulo de ingreso | Monto |
| --- | --- |
| Impuestos | $519’481,556 |
| Derechos | $101’319,873 |
| Productos | $24’356,875 |
| Aprovechamientos | $132’798,145 |
| Participaciones y aportaciones | $840’628,466 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | $18’579,279 |
| Ingresos derivados de financiamiento | $0 |
| Total | $1,637’164,195 |

SEGUNDO: Se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta correspondiente al cierre contable del ejercicio 2014, por un monto total de $1,624’690,419.00 (mil seiscientos veintiséis millones, seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos, sin centavos, en moneda nacional), desglosados de la siguiente manera:

| Capítulo de egreso | Monto |
| --- | --- |
| Servicios Personales | $603’510,598 |
| Materiales y Suministros | $72’271,098 |
| Servicios Generales | $255’161,769 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | $233’729,623 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $16’483,876 |
| Inversión pública | $162’492,433 |
| Participaciones y aportaciones | $3’628,573 |
| Deuda pública | $277’052,534 |
| Total | $1,624’690,419 |

TERCERO.- Remítase una copia del presente acuerdo, con todos sus anexos, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 6º de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se formula la presente propuesta en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Atentamente (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina y el regidor Andrés”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias, muy buenos días a todos. Presidente, aquí nada más una sugerencia. Aquí tenemos que aprobar ya lo que es el semestre del año del ejercicio anterior. El artículo 37 de la Ley de Gobierno en la fracción III, dice que antes del día veinte de cada mes hay que remitir la cuenta detallada a la auditoría superior. Entonces nada más pedirte pues, para cuando haya una modificación en el presupuesto, que si nos hacen llegar cada mes de manera económica pues, para darnos cuenta de cuántas modificaciones cada mes, y no al llegar el semestre pues darnos cuenta de todas las modificaciones que se hicieron y pues tener un poquito de más información para poder ejercer un voto responsable. Únicamente esa observación”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Regidor Andrés González”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias presidente. Por aquí había visto a Ricardo, pero no…creo que ya se fue…o Arturo Gradilla. Ricardo….lo saqué del baño ¿verdad?. Tengo una pregunta…o mas bien dos, tres preguntas. En lo de egresos….bueno quiero entender que esto es de todo el dos mil quince, de esos tres meses, octubre, noviembre y diciembre…por eso, pero aquí viene todo dos mil quince, hay unos conceptos…donde dice “aportaciones de seguridad social y otras aportaciones y fondos de vivienda” y son setenta y tres, casi setenta y cuatro millones de pesos, ¿me podrían explicar el concepto éste?, ¿qué son?, sí….ah, perfecto, okey….perfecto, setenta y cuatro millones de pesos al seguro social, a pensiones, okey, cuarenta y ocho millones de pesos al seguro social de los trabajadores ¿verdad?, con un seguro social muy limitado ¿no?, yo creo que valdría…deficiente, yo creo que valdría la pena compañeras y compañeros regidores hacer un análisis profundo de la cuestión de la prestación de salud que estamos ofreciendo a los trabajadores del ayuntamiento, y ver si podría incluso analizar la posibilidad presidente, de hacer ahora sí una dirección de servicios público…servicios médicos municipales en donde se les atienda con dignidad a todos los trabajadores del ayuntamiento, porque muy probablemente lo que decía el regidor Armando, el costo beneficio va oscilar en lo mismo, y yo creo que se puede generar algo muy diferente en cuanto a la atención a los trabajadores del ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Coincido con usted regidor por supuesto. Hace días platiqué con el regidor Paco Sánchez, quien es el presidente de la comisión de salud, precisamente para que hiciera un estudio, un diagnóstico de qué es lo que nos conviene más, si seguir con el seguro o ver alguna otra alternativa, en eso está se está abocando el regidor Paco Sánchez para poder presentarnos aquí a todos nosotros alguna iniciativa en cuanto al diagnóstico que tengamos precisamente de los servicios médicos en el municipio de Puerto Vallarta. Con mucho gusto regidor”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias. Y también aquí en otro concepto, estoy viendo que por arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, fueron cincuenta y ocho millones de pesos. Yo creo que aquí es de celebrar doblemente la adquisición que se hizo de la maquinaria, porque la cantidad es impresionante lo que se gastó el año pasado, que insisto mucho en esto, nada más a nosotros nos corresponden tres meses, pero yo creo que en los anteriores sí hubo muchas exageraciones en torno al concepto de renta de maquinaria y bueno, espero en el dos mil dieciséis ver muy reducida esta cantidad por la compra de adquisición de maquinaria que se realizó en beneficio del ayuntamiento de Puerto Vallarta. Y una pregunta Ricardo, la venta de los predios que hizo la anterior administración ¿fue en dos mil quince o fue en dos mil catorce?, el registro civil….”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es un acuerdo de febrero de dos mil quince para entregar esos predios en dación en pago”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Sí, me refiero al ingreso de la…en dación en pago, ¿no se generó?, nada, nada, ¿ni un extra?...por….yo tenía la esperanza de ver un extra que haya entrado, pero bueno, por lo barato que se dieron los predios yo creo que no, que no dio para tanto. Ésa era mi pregunta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Adelante regidor Francisco Sánchez”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Sí, respecto al análisis del seguro social, ya estamos algo avanzados. Primeramente en información, diagnóstico, pero sí históricamente el seguro social antes de albergar a los trabajadores del ayuntamiento, ya estaba rebasado por lo tanto el número de afiliados del ayuntamiento vino a impactar más todavía, impactó mucho más, tal vez en ocasiones a alguno de ustedes les ha tocado acudir a urgencias donde tienen gente en colchonetas canalizados, estoy hablando de soluciones intravenosas, en sillas….o sea, está totalmente impactado y pues no se le ve…no se le ve que a futuro vaya haber una inversión como para que el seguro social quede con una capacidad sobrada, no se le ve, pero pues es algo que estamos analizando de qué manera podemos resolver mucho mejor. A los trabajadores, a muchos…y tal vez están aquí presentes, les toca de su bolsillo estar pagando su atención médica, y en ocasiones también aunque la mayoría de los médicos que laboran ahí son amigos nuestros, muchos de ellos compañeros especialistas desde entonces, pero no se dan abasto y aunque les pedimos “oye, ayúdanos con este paciente”, “oye, pero sabes que no hay lugar, no hay más que la lista de espera para tal cirugía de aquí a cuatro meses”, o sea, está difícil. Por otro lado, estamos a punto de tener una reunión con autoridades de ellos, porque nos está pegando un poquito de que las incapacidades…las incapacidades a ellos…tienen escaso tiempo que les pidieron que ya no las emitieran con los formatos oficiales, dado que nuestros trabajadores no tienen los derechos laborales, por lo tanto estaban incurriendo en una falla pues. Por lo tanto, las incapacidades las dan ellos como una “sugerencia”, o sea, no tiene validez y estamos encontrando un relajamiento de los médicos, que se sale …que se sale…por así decirlo, una cirugía de una hernia y ellos tienen catalogado tantos días de incapacidad, pues a ellos no les importa y nos las están dando exageradas. Entonces hemos ido acumulando esos casos. Para esta próxima reunión que tenemos, donde no les vamos a pedir que les quiten su derecho de incapacidad, sino que no nos alteren al trabajador, porque ellos con justa razón y dicen “espérame, si aquí dice en el seguro social que me están dando en lugar de veinte días, me están dando sesenta días”, es un decir, pero legalmente quien les debe de dar la incapacidad ante eso, es servicios médicos y nos han metido operativamente… no a mí pues, han metido en un conflicto a los médicos que tenemos en servicios médicos, estamos puliendo eso. Pero sí realmente vamos a seguir avanzando en ese diagnóstico y también buscar un solución adecuada, no volver al esquema que bueno, yo le conozco el tripero cómo era antiguamente servicios médicos municipales porque ya estuve en la comisión de salud hace diez años, y también estuve un escaso tiempo como jefe de los servicios médicos y le conozco totalmente, no podemos volver a ese esquema porque estaba muy incompleto, prácticamente yo como especialista, como ginecólogo, sé que lo que se hacía en aquél tiempo era mera consulta, mera consulta y unas cuantas camitas. No podemos volver a ese esquema, si nos retiramos del seguro social debemos de volver a un esquema mejor, no, no, podemos ir hacia atrás tampoco, pero estamos trabajando sobre eso, me lo encargó el presidente y bueno, afortunadamente yo estoy activo en el medio y yo creo que vamos a llegar a un buen dictamen”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Efectivamente se está trabajando en esto y estamos obligados como ayuntamiento a prestarle la seguridad social a todos los trabajadores del ayuntamiento y podemos y estamos facultados para conveniar inclusive con instituciones privadas para que la atención a nuestros servidores sea como…y les voy a leer el artículo 136, “el ayuntamiento está obligado a la prestación de los servicios de seguridad social para sus servidores públicos, pudiendo a ese efecto celebrar convenios con dependencias y entidades federales, estatales o con organismos privados dedicados a la realización de la seguridad social”. Entonces, en eso está regidor, ya va avanzado y esperemos que en un corto tiempo nos presente en reunión de trabajo con todos los regidores una propuesta para mejorar los servicios médicos a todos los trabajadores y a todos los que dependen de ellos. Adelante regidor Andrés”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Con el tema…regresando un poquito a las…de las finanzas. ¿Qué pasó con el crédito de los doscientos millones que se aprobó al inicio de la administración?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No nos lo han registrado, no nos lo han aprobado como quien dice, se tiene que registrar en planeación y finanzas, no han aceptado de gobierno del Estado. Lo que sí ya nos registraron es la reestructuración de la deuda, ahí sí, le batallamos mucho pero a través de amigos, de presiones, de todos lados, nos registraron ya lo que es la reestructuración y con esto estaremos ahorrando nosotros alrededor de dos millones y medio al mes, mensuales, dos y medio mensuales, para poderlos utilizar en diferentes pagos, deudas y por supuesto poder prestar mejores servicios”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Laudos presidente, ya me cansé de tanto firmar amparos y ni en cuenta, yo creo que todos ustedes igual”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así estamos todos, y estamos avanzando en los laudos mucho, gracias al apoyo de ustedes los regidores también, porque los van a buscar a ustedes, estamos negociando con ellos, no los estamos bateando, ni pateando el bote, hoy estamos agarrando el toro por los cuernos y estamos resolviendo laudos de muchos años con negociación, con acercamiento”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Si gracias. Y aprovecho para felicitar aquí a Jorge Quintero, síndico, por primera vez en la administración te van a felicitar, pero por supuesto con el visto bueno del presidente en las excelentes negociaciones que se están haciendo en el tema de laudos porque sí he visto que se han avanzado de una manera considerable. Y en el tema de los doscientos millones de pesos presidente, ¿cuál es el argumento?, ¿por qué no lo registran?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Mira, son…nos ponen miles de argumentos, inclusive nosotros por la vía legal a través de un despacho de abogados estamos solicitando que nos registren lo que es este crédito, éste préstamo. Por supuesto que esto nos ayudaría bastante para limpiar muchas cosas que traemos arrastrando ahí de deuda que tenemos atrasada y los laudos que como bien lo manifiestas tú, simplemente en una reunión de trabajo que tuvimos, les explicamos que traemos más de mil quinientos juicios en contra del Ayuntamiento. De estos mil quinientos juicios en contra del ayuntamiento, traemos quinientos veintisiete de laudos, bueno, laborales, y en este sentido de estos quinientos veintisiete juicios que traemos en contra el Ayuntamiento por despidos, en ochenta juicios nada más…o en noventa juicios de esos quinientos veintisiete, eran ochenta millones los que teníamos que pagar, de ésos nada más. Entonces, jurídico está haciendo su labor. Ya hemos ganado muchos, ya hemos ganado muchos, otros los estamos negociando, otros ya hemos pagado bastantes, y vamos avanzando en este lado. Obviamente los abogados nos siguen presionando, por eso nos llegan cada rato y tenemos que estar firmando amparos para que no nos destituyan o no nos metan al bote ¿verdad?, pero ahí estamos en esta batalla, pero esta administración realmente sí quiere resolver los problemas y lo vamos avanzando; nosotros quisiéramos tener el recurso del mundo para poder limpiar todo esto, pero ustedes saben que es muy complicado la cuestión económica y surgen prioridades y tenemos que atender esas prioridades y por supuesto que los laudos es una prioridad. Entonces sí estemos nosotros haciendo hincapié en que nos aprueben estos doscientos millones de pesos para poder nosotros solventar muchos problemas que tenemos”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “¿Pero no hay una respuesta oficial por parte de la SEPAF?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Bueno, se metió el trámite como dice, porque yo he estado atendiendo eso por encomienda del alcalde. Se metió el trámite vía el tribunal administrativo, porque hay una negativa ficta, es decir, no nos contestaron vía oficial por qué no. Es un problema de interpretación que le está dando la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. El año pasado, en el dos mil quince, hay una reforma a la constitución federal, que va ligado a la Ley de Disciplina Financiera que se acaba de aprobar apenas el veintiocho…acaba de ser publicada apenas el veintiocho de abril de este año, que va a regular la deuda de las entidades federativas y de los municipios. El tema de fondo…la reforma constitucional…cuando salen las reformas, sale en septiembre de dos mil quince la reforma a la constitución, pero faltaba lógicamente una reforma constitucional, se tiene que aterrizar en las leyes específicas de lo que emana de la constitución. Entonces, finanzas del Estado decía que con la pura constitución ellos ya no podían registrar la deuda si no había aprobación por parte del Congreso del Estado de lo que aprobaran los Ayuntamientos, y eso era el argumento del por qué ellos no tenían la facultad de registrar, porque es nada más una facultad de registro, no es autorización, es registro por parte de la secretaría de planeación, administración y finanzas, como hay un registro federal en hacienda. Entonces, nosotros lo que hicimos, buscamos la gestión a través de los diputados también, de la fracción de Movimiento Ciudadano y mandamos un oficio precisamente al congreso del Estado, a la comisión de hacienda donde les dijimos “te mando mi acuerdo de ayuntamiento para que pase al pleno, para que me autorices lo que argumenta la secretaría de finanzas de que yo necesito autorización”. Ellos contestan que ellos no están facultados todavía”, el congreso, ¿por qué?, porque no hay una reforma todavía a la ley de deuda pública estatal donde faculte al congreso para autorizar la deuda de los municipios ¿si?. Entonces, ése es el argumento o la interpretación que le está dando la secretaría de planeación, administración y finanzas del por qué no nos están registrando la deuda, cosa que en interpretación realmente no les asiste la razón pues. Es el argumento que nosotros siempre hemos platicado con el secretario de finanzas, con Héctor Pérez Partida”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Y de acuerdo a la nueva regulación ¿entonces el crédito de los cien millones de pesos no pasaría?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “En la interpretación de ellos en su registro, no lo aceptan por esa interpretación, pero nosotros generamos ese acuerdo en octubre del dos mil quince, nosotros promovimos el registro desde febrero…no, ¿qué es?...noviembre, lo metimos en noviembre del dos mil quince, o sea, y la reforma a la ley reglamentaria de la reforma constitucional que es la nueva ley de disciplina financiera, que acaba de ser publicada el veintiocho de abril, es posterior a cuando nosotros ingresamos los trámites, no pueden aplicarnos la retroactividad. Entonces, es un tema ahí que….digo, no han querido interpretar de una manera diferente la ley ¿no?....sí, “tornillito”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “¿Y en esa nueva regulación dice que no se autorizaría por el exceso de deuda pública del municipio de Puerto Vallarta?, ¿ sea, ¿rebasaría su capacidad financiera?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Bueno, la nueva ley de disciplina financiera para las entidades federativas y los municipios, sí acota mucho a lo que son los Estados y los municipios en el tema de deuda pública, por ejemplo, la deuda de corto plazo no te deja que vaya más allá de un año por ejemplo ¿si?, en la nueva reforma, antes te permitía durante la administración ¿si?, ahora ya nada más te acota a un año pues; pero no estamos nosotros en ese supuesto, tan es así que registramos la otra…se registró la de los ochenta…setenta y ocho millones, que es de corto plazo vaya. Entonces esa…falta la ley estatal que se adecúe a la nueva ley de disciplina financiera pues. Entonces, en ese sentido sí lo acota, lo que tú dices Andrés, de un porcentaje sí lo hizo más pequeño pues el monto de lo que se puede endeudar las entidades federativas o municipios que va hasta un cinco o seis por ciento de su presupuesto anual, así es, de deuda a largo plazo. Ése es el tema pues, por eso no ha caminado lo de los doscientos”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Eduardo”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias alcalde. Nada más preguntar si sabe el secretario o Georgo, si a partir de que entramos nosotros se ha iniciado alguna carpeta de investigación por el tema de la omisión de pago de laudos. Nada más preguntar si están en conocimiento”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “No regidor, se tiene un registro de lo que llevamos adelantado, pero si, no en específico sobre quién omitió el pago de los laudos, no existe todavía esa investigación, digo, existe la cantidad que vemos, cuánto debemos y a quienes les debemos, la investigación que ya se le presentó al alcalde, mas sin embargo el punto específico de quién omitió pagar este tipo de laudos no, únicamente hablamos de administraciones, el grueso lo tenemos en la administración de Gustavo González Villaseñor, y después que estuvieron resolviéndose, ganado laudos por así decirlo, la administración de Ramón Guerrero Martínez”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bien compañeros. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿En contra?, ¿en contra?, ¿abstención?...una abstención”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidor, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez.--------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario, aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en atención del derecho de tanto contemplado en la Ley Agraria, enuncie que no ejercerá tal derecho respecto de la fracción A resultante de la subdivisión de la parcela número 182 Z1 P/1 del Ejido El Colesio, predio que se ubica en Avenida Río Mascota sin número ubicado en la Agencia La Desembocada, lo anterior por la venta a efectuar por Isidro Ibañez Robles**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.10** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en atención del derecho de tanto contemplado en la Ley Agraria, enuncie que no ejercerá tal derecho respecto de la fracción B-3 resultante de la subdivisión de la parcela número 159 Z1 P3/5 del Ejido Las Juntas, predio que se ubica a un costado de la Carretera Federal 200, lo anterior por la venta a efectuar por José de Jesús Galindo Marcial y José María Galindo Marcial**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.11** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el acta de fecha 14 de junio del año en curso del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.12 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicia, planteada y aprobada en los siguientes términos:--------------------------HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El suscrito, Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, e integrante del máximo órgano de autoridad en este municipio por el mandato soberano de nuestros conciudadanos, con fundamento a lo establecido en los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 83 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, 2015 – 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas (COPLADEMUN), así como de la opinión libre y sin restricciones del ciudadano, las cuales manifestaron a través de los 8 módulos de consulta ciudadana, que al efecto se instalaron en el municipio, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Que en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; el Estado se encargará de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. En el numeral 26 del mismo ordenamiento, se fijan las bases de su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el diverso 115, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. Que en concordancia con lo anterior, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone en la fracción VII de su artículo 80, que los municipios, a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas. Que en armonía de lo señalado en los párrafos que anteceden, en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en sus artículos 37 y 47, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública municipal mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales; cuidar del orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señala una vigencia indefinida para el Plan Municipal, integrado con proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales, conjuntamente con los programas que de él se deriven, son obligatorios para toda la administración pública municipal, quedando sujetos a la evaluación y, en su caso, actualización o substitución correspondiente. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018, es el documento que traza el mapa de ruta con el que se conducirá el gobierno municipal durante su periodo de ejercicio, es la vía para construir nuestra proyección a futuro, la guía que marca prioridades y líneas de acción gubernamentales, así como el trabajo técnico de las diversas dependencias con atribuciones en la materia. De esta forma el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018, presenta los grandes propósitos y desafíos asumidos por este gobierno municipal, a partir del señalamiento claro y preciso de la misión, visión y objetivos estratégicos establecidos. En este sentido destaca el reconocimiento de la esencia ética y, por tanto, de los valores que deben regular el actuar del órgano de gobierno municipal así como de la administración pública que le deriva. Implica, un gobierno activo y sensible ante los problemas sociales, un gobierno que desafía su labor diaria con acciones públicas eficientes, eficaces, y enmarcadas dentro de la Ley, el control presupuestario, y la rendición de cuentas visible a la ciudadanía. Así mismo, se proponen 5 ejes: ciudad segura, ciudad justa, ciudad funcional, ciudad próspera, verde, en los cuales se concentran los programas diseñados a partir de la unión de la necesidad ciudadana, la proyección del emprendedor y la obligación de nuestro gobierno de proveer los mejores servicios públicos. El Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018, se alimenta de insumos técnicos y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseños de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura; la coordinación con el Gobierno Federal y Gobierno del Estado para la adquisición y ejecución de programas sociales que impulsen a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables; y, el diseño de las estrategias, programas, proyectos e instrumentos de evaluación y medición de desempeño. Para su conocimiento oportuno, adjunto a la presente iniciativa de forma impresa el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Una vez expuesto lo anterior, someto a su consideración los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: ÚNICO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos que se acompaña al presente. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 27 DE JUNIO DE 2016. “2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO”. (Rúbrica) ING. ARTURO DAVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL.----------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Es el Plan de Desarrollo Municipal ¿verdad?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Okey. Veo aquí en la cuestión de obras públicas, dice en el segundo punto “continuidad al malecón, desde el Hotel Rosita hasta el Hotel Buenaventura, o crear ciclo vías sobre la ribera del Río Pitillal”, ¿es uno u otro?, ¿o tenemos proyectado hacer las dos obras”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Se puede proyectar, son proyectos diferentes, es la ampliación al malecón desde el Hotel Rosita al Hotel Buenaventura, en un malecón de tres metros, similar al que tenemos acá en la zona sur que va hacia la playa de Olas Altas y Los Muertos, y precisamente lo que es la ribera del río Pitillal”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Mi duda es porque dice “o”, no “y”. Sí entiendo que son dos proyectos diferentes, nada más dice…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, son dos proyectos diferentes”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “El malecón del Rosita o la ribera de El Pitillal”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es “y”, hay que hacer ahí la acotación ¿no?, por favor. Muchas gracias regidor Andrés por esa observación. Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Sí, yo también tenía alguna duda, sobre todo en el área de turismo, que habla de playas certificadas. Yo entiendo que tenemos tres o cuatro playas certificadas ahora…ah, correcto. Aquí nada más habla de la Playa Camarones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Son tres azul, blue flag…son…sí”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Es que aquí dice que…merece mención especial la Playa Camarones por ser la única playa urbana en contar con esta certificación en todo el país”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Son tres con bandera azul. Una es precisamente la de Camarones, otra es Palmares o Punta Negra, y la otra es aquí en el…Playa de Oro, Playa de Oro. Son tres banderas azules aquí en Puerto Vallarta, y ésta es pública, bueno, todas son públicas, en zona urbana”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Regidora por favor…todas son públicas…okey. Y este es un asunto de una coma porque es el medio ambiente al principio habla de que nosotros generamos sólidos, el tres punto ocho del total estatal, equivalente a doscientas cuarenta y seis mil setecientas treinta y dos toneladas de basura que estamos generando. A mí…la falta de una coma me da la impresión que esto es lo generamos aquí en Vallarta, cuando no puede ser eso, porque generaríamos una tonelada diaria cada uno. Entonces, nada más en términos de corrección solamente ¿no?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Adelante Andrés”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Presidente, también aquí cabría hace la petición para que en lo concerniente a los programas de apoyo social con recursos propios, como el programa de “Casa Digna”, “Uniformes y Zapatos”, “Seguros Escolares”, la misma petición que hice con lo de los enlaces de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se haga sin distingos como bien tú dijiste, ni de sexo siquiera. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Éstos programas municipales son para todos los niños que están en educación preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas. Y todo mundo aquí tiene derecho a inscribirse a lo que son éstos programas, mochilas, útiles, uniformes, zapatos, seguro escolar, es general, para todos también, y lo que es el programa “Casa Digna”, ahí sí de acuerdo a las reglas de operación que tenemos nosotros, tiene que presentar y acreditar que es el dueño de la propiedad, cuando no nos acreditan que son los dueños no pueden ingresar a lo que es este programa, porque muchas veces o están invadiendo ….y nosotros estamos entregando material a un lugar que no está pues prácticamente regularizado ¿no? en este sentido, que no acreditan con carta ejidal o con título de propiedad o con una escritura lo que es su propiedad para poder nosotros apoyarlos ahí. Con mucho gusto, es igual, aquí es parejo, y hacemos hincapié en decirle a todo nuestro personal, reforzar esto, la petición que nos haces”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias. En la mención que nos haces de las mochilas con útiles escolares, ¿se va ejercer el mismo ejercicio que se hace cincuenta y cincuenta?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así es”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “El cincuenta por ciento el gobierno del Estado y cincuenta por ciento el municipio, y son alrededor de cincuenta y tres mil mochilas, algo así lo que se entrega”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así es. Sí, hoy va a ser un poco diferente. Éste año lo pagamos nosotros al cien por ciento y el otro año lo paga el gobierno del Estado al cien por ciento. Así va a ser”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Perdón, perdón. Presidente ¿y cuándo se van a entregar?. Mira, nos pasó cuando tuve la fortuna de estar como representante del gobernador ahí en la UNIRSE, cuando íbamos hacer la entrega, ya había arrancado el ciclo escolar, entonces pues la gran mayoría de los niños ya traían sus mochilas que les habían comprado los papás, y les había dicho yo en el Estado para que se entregaran antes ¿no?, lo más pronto posible, para evitar que los padres hagan un gasto que…es lo que se trata, de ahorrarles a los padres de familia el gasto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, aquí lo que vamos hacer regidor es, uno, se entrega la primer semana siempre, hemos entregado la primer semana de inicio a clases, que es en agosto la primer semana de agosto, damos uno o dos días para que se acomoden los niños, los cambios de escuela, los nuevos ingresos. Los dos primeros días no nos metemos nosotros porque están los directores y los maestros muy entretenidos en lo que son los grupos y los acomodos y todo, pero a partir del tercer día llegamos ya, tenemos la logística y todo, para entregar mochilas, útiles, zapatos, uniformes a todos los niños que se inscribieron en lo que son éstos programas”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “A lo mejor sería conveniente presidente, a través de la subdirección de educación, hacer un recorrido previo a la salida de vacaciones en los planteles escolares para informarles qué fecha se va a entregar para que no compren”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Vamos hacer una campaña de difusión a través de comunicación social, invitando a los padres de familia a que no compren éstos productos ¿no?, que se los vamos a entregar nosotros al inicio de lo que es el ciclo escolar. Con mucho gusto. Adelante regidor Armando”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Perdón, otra observación. En la página 14, no sé si yo estoy mal pero no…en el párrafo o en el tema de afluencia turística habla que en dos mil catorce hubo una derrama económica por todo el turismo de trece punto ocho millones de pesos, se me hace muy poco, no sé si está…trece punto ocho millones de pesos en dos mil catorce, con un crecimiento de tres punto uno por ciento. Yo creo que nada más es cuestión de revisar la cifra, porque se me hace muy poco y obviamente en eso habrá que reconocer todo el esfuerzo que se hizo para generar este plan municipal de desarrollo, no es fácil, lo conozco, lo he vivido en alguna otras ocasiones, en otras instituciones, y sé que es un trabajo que toma muchísimo tiempo, el esfuerzo de muchos de los regidores aquí presentes, de directores de áreas, pero creo que la parte más sustantiva fue la participación de la gente de la comunidad de Puerto Vallarta. Entonces, pues yo sigo entendiendo que esto va viendo en popa, revisé a conciencia todo lo que trae, todos los temas que se tienen que tratar en el asunto de la ciudad, pero igual también la parte de calificación, la evaluación que se tiene que hacer de manera periódica aquí viene plasmada por parte de los que tienen que ver con la función ejecutiva de este Ayuntamiento y su combinación con lo que la comunidad aportó para ello. Felicidades a todos los que participaron en este diseño”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, quienes estén a favor de esta propuesta….aprobado por mayoría absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano…aprobado… ¿en contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en el apartado concerniente al punto seis del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. Juanito, está el Doctor Armando….¿quién más?, Andrés…la regidora Susana”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Le informo presidente, según lo manifiestan los integrantes del Ayuntamiento, es el siguiente orden: la regidora Celina Lomelí, la regidora Susana Rodríguez, el regidor Armando Soltero, regidor Andrés González y el regidor Juan Solís”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina Lomelí”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.1.** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la C. Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Perito Traductor C. Alondra Martínez Mendizábal, en términos del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco**. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias. Pues esta iniciativa es parecida a las que presentó el presidente. Tiene por objeto que se autorice a la ciudadana Alondra Martínez Mendizábal como perito traductor en los idiomas inglés-español y viceversa, autorizada por la décima séptima sesión ordinaria del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, celebrada el veintisiete de abril del presente año. Y es para fungir como auxiliar en la administración de justicia en los términos de los artículos 17 y 18 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. La iniciativa que se autorice por este pleno a la perita traductora”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora. Si gustan lo sometemos a votación para que de una vez quede autorizada lo que es su iniciativa al igual que autorizamos las dos siguientes pasadas ¿si?. Entonces, solicito a este pleno levanten la mano quienes estén de acuerdo con esta iniciativa en aprobar lo que es esta traductora, levanten la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple. Muchas gracias regidora”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan que los C.C. Regidores Juan Solís García y Edelmira Orizaga Rodríguez no se encuentran presentes en el momento de emitirse la votación anterior.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.2. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, que tiene por objeto se autorice la creación de la figura del TESTIGO SOCIAL, para participar en la toma de decisiones gubernamentales, constituyéndose como una herramienta de participación ciudadana e incidencia, acceso a la información y a la transparencia**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sigue…¿quién sigue?, la regidora Susana”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Gracias señor presidente. El propósito de la siguiente iniciativa es que se autorice la creación de la figura de “testigo social”, que le conferirá a dicha figura el fundamento legal para participar en la toma de decisiones gubernamentales, constituyéndose como una herramienta de participación ciudadana e incidencia, acceso a la información y transparencia, así mismo a que se modifiquen los reglamentos y ordenamientos municipales correspondientes para dotar de capacidad de ejercicio a dicha figura, y por ende, derogar las disposiciones legales que se opongan o contravengan a dicha propuesta. Quisiera hacer lectura un poco respecto a los antecedentes de esta figura que en muchos municipios, incluso en el gobierno federal existió ya hace un par de años. Mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal. El veintiocho de mayo de dos mil nueve se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos y del Código Penal Federal. Para el cumplimiento de estos objetivos específicos, los principios de eficiencia, eficaz y honradez consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública que realiza el gobierno, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitación pública, a fin de asegurar al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Sin embargo como es conocido, no sólo de administraciones actuales o anteriores, las contrataciones no se someten a licitación tal y como lo establece el artículo 4°, del Reglamento para la Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública de nuestro municipio. Es importante considerar que por motivos de celeridad, incluso premura y necesidad de las obras del gobierno municipal, la licitación de obras y su contratación no siempre terminan en lo óptimo. Sin embargo, entendiendo dicha situación, también es importante proteger el derecho del ciudadano, de que el manejo de los recursos públicos se haga con responsabilidad y con honestidad, siendo éste un derecho consagrado al ciudadano por nuestra carta magna. La intención de esta iniciativa es que este honorable ayuntamiento dé una muestra más no sólo de voluntad, sino también de acción y medida en favor de los ciudadanos, asignado así una reglamentación que trascenderá a personas y administraciones. El acceso a la información, la incidencia en la toma de decisiones y la participación ciudadana, es un tema central de la vida política del país. Es por eso que nuestro municipio no puede quedarse al margen de dichas acciones, sino que se debe de estar a la vanguardia de este fenómeno que permite la participación ciudadana, abona a la construcción de la confianza de los ciudadanos en las autoridades y por lo tanto, en el tejido social, invitando a los ciudadanos a que regresen a la vida política, pues eso es lo que garantiza que las cosas cambien para mejor. Comprometido con la ciudadanía, el Ayuntamiento considera –y una servidora- que es necesario implementar acciones tendientes a fortalecer la participación y coordinación entre autoridades municipales, las instituciones públicas y privadas, y la población en general para el fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana a través de ésta instalación de la figura del “testigo social”. Todos los miembros de este ayuntamiento, incluyendo por supuesto y de manera sobresaliente al presidente municipal, han dado muestras de sus intenciones de actuar en pro del municipio y sus ciudadanos, actuando con responsabilidad en la toma de decisiones, dejando de lado los intereses, colores y diferencias, siendo unidos con el único fin de llevar esta ciudad a un buen puerto, siendo conscientes de que los cambios no se hacen solamente en un día. Sin embargo, también se sabe de la importancia de la toma de decisiones que no solamente sean correctas sino que también sean armónicas con los tiempos sociales que desarrollamos. Por lo anterior, es que presento esta iniciativa de ordenamiento municipal respecto al “testigo social”, mediante la cual se crea no solamente la figura, sino propongo un reglamento que la regule. Es importante que sepamos que la duda en la asignación de las obras, de los costos de los enajenamientos de los bienes públicos, de su construcción, ha sido una constante en la mayoría de los gobiernos municipales a lo largo de la historia. Creo que esta figura viene a reforzar un poco más allá de los debates que podamos tener entre nosotros y que así es como podemos garantizar que el ciudadano esté pendiente en cada una de las licitaciones municipales que se realicen para obras en cada una de las enajenaciones de bienes, y creo que Puerto Vallarta puede estar a la vanguardia con una figura como ésta. Se pasará obviamente el punto de acuerdo, que se turne a comisiones, que se discuta, que lo enriquezcamos y que podamos asignar una figura de esta naturaleza, y que mas allá de los debates que podamos tener, empecemos hacer historia dando precedentes de que queremos tener un gobierno transparente, un gobierno abierto con hechos y acciones claras como ésta. Creo que es lo que los ciudadanos buscan ¿no?, que tengamos una respuesta, que tengamos acciones y que no quede solamente en notas de opinión o en cartones de un periódico el debate que podamos tener, sino que le demos un paso más hacia delante y es por eso que adoptamos esta propuesta. Esta propuesta quiero dar….y señalar, que viene construida a través de una asociación que se llama contraloría ciudadana para la rendición de cuentas a través del consejo coordinador empresarial que la ha arropado y que la ha traído esta asociación civil y que ha sido un empuje desde el dos mil cuatro y que ha sido también una lucha para ingerir de una vez…de una vez por todas y de una manera eficaz en la toma de decisiones que toman los gobiernos municipales. Es cuanto presidente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Paco Sánchez”. El regidor, José Francisco Sánchez Peña: “Meramente….compañera Susana, meramente como reflexión y duda de tu servidor, ¿dónde queda entonces la ley que ya contempla esos temas?, ¿dónde queda la comisión de regidores que se encarga de regir licitaciones?, o sea, no es un doble….”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “No, sigue participando, es una figura más que ya integra esos comités que existen, está en el reglamento, es una figura más de alguien…precisamente cuando se pone en tela de duda que todas las personas que integran un comité, son miembros de un comité municipal existe esta figura del testigo, como bien lo dice que es parte de la sociedad que pueda avalar esta toma de decisiones, incluso para nosotros es mejor porque tenemos una persona que está diciendo que lo que nosotros estamos haciendo es correcto, y que no pertenece al gobierno municipal, o sea, viene apoyar lo que ya existe, no a modificar todo el resto. Una figura que se adhiere a los consejos y a los comités existentes”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña “O sea, yo en conclusión ¿hasta dónde incide en el ejercicio de gobierno de los gobernantes en turno”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Es un testigo”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “No, pero…lo llevo a la reflexión nada más”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. El regidor Lalo y Andrés González”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias alcalde. Yo creo que esta iniciativa viene a cubrir parte de lo que probablemente muchos ciudadanos exigen e inclusive quisieron hacer con anterioridad. Sin embargo por alguna situación no se pudo. Y me parece muy atinado que desde aquí se proponga para darle esa posibilidad a ciudadanos para que tengan a bien estar vigilando el comportamiento de la administración. Nada más tengo una duda Susi, porque estoy seguro que lo van a turnar a mi comisión, en la parte donde dice “la comisión será organismo encargado de otorgar la anuencia a la persona física o moral para convertirse en testigo social. Dicha comisión deberá ser conformada de la siguiente manera…”, y haces una serie de señalamientos de quiénes podrán conformar la comisión. De ésa….de ahí se emanará quien sea titular, ¿por eso mencionas persona física o moral?, ¿de ahí va a emanar?, o la persona física o moral….sí, dice “persona física o moral”, y después enuncias “representantes de colegios o el colegio?, ¿si me sigues o no hice bien la pregunta?”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Una persona física que representa al organismo en este caso, y la persona física o moral será la designada en el otro apartado, en el segundo que está ahí, para ser el testigo social el consejo que se representa, pero de todas maneras podemos discutirlo ya dentro de la comisión con alguna observación en lo particular, pero serán los representantes de las asociaciones, ellos entran en persona física en representación del organismo, y el organismo se da por el cambio de quien presida ese organismo”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Mi pregunta es ¿el titular va a ser un organismo o una persona física??”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Es un organismo que lo representa una persona física, siempre”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor Andrés y el regidor Gilberto”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Muchas gracias presidente. Susana, te felicito. Creo que es un tema como bien lo menciona Eduardo, está demandando la sociedad en general, gente totalmente ajena a los ayuntamientos esté vigilante de que las cosas se hagan y se hagan de una manera correcta. A reserva de adentrarnos más en la propuesta que está realizando, veo que nada más se propone en las sesiones del comité de adquisiciones, pero no se hace mención del comité de adjudicación de obra pública. Creo que sería importante”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Lo agregamos”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Gilberto”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Yo nada más una pregunta, igual como el Doctor Paco. Yo pregunto, ese testigo social por ejemplo, que vigilará si una obra se hizo….hablamos también de eso ¿verdad?, yo nada más me pregunto, en dónde quedarían por decirlo así los comités de obra ¿verdad?, porque finalmente los comités quienes forman esos comités no son servidores públicos ¿verdad?. Yo mi pregunta es precisamente en ese sentido, ¿en donde quedarían ellos?. Eso es”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Claro. Miren, aquí obviamente se presenta la iniciativa y se turna a comisiones, ahí ya en las comisiones discutimos, vemos, lo mejoramos ¿verdad?, le quitamos, le ponemos, de acuerdo a lo que es esta iniciativa, es una iniciativa que la tenemos que pulir como dicen. Con mucho gusto, muchas gracias regidora. Entonces la propuesta compañeros regidores es que se turne a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Así es que solicito a el pleno de este Ayuntamiento levanten la mano si están de acuerdo en que esta iniciativa se turne a esta comisión. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.--------------------------------------------------------------------------------------Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.3. Iniciativas de Ordenamiento Municipal, presentadas por el regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice diversas reformas y modificaciones al Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, y otras Ciudades del Mundo, bajo el régimen de Ciudades Hermanas**; **así mismo,** **se autorice diversas reformas y modificaciones al Reglamento para el otorgamiento del “Premio Vallarta” y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor Armando Soltero Macías: “Gracias señor presidente. Yo me permití someter a su amable consideración dos iniciativas; uno que es la reforma al programa del reglamento de ciudades hermanas, que a nuestra opinión estaba muy desfasado en muchos sentidos, y otro es una propuesta también de reforma al Reglamento para el Otorgamiento del Premio Vallarta, que tuvo de alguna manera tuvo complicaciones en el pasado inmediato ¿no?. Eso es todo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Con mucho gusto se turnan…”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Regidor, nada más que le hacen falta en el punto de acuerdo qué propone ¿turnarlo?”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Tendría que ser turnarlo a comisiones”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, es correcto. Es que nada más está el puro reglamento, hay que poner el acuerdo que diga el turno”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bueno, la propuesta aquí es…la propuesta es que se turne a las comisiones de cultura, de turismo, porque es Santa Bárbara California y las Ciudades Hermanas y Reglamentos y Puntos Constitucionales. Si están de acuerdo en esta iniciativa del Doctor Armando Soltero Macías, de que estas modificaciones a los reglamentos de los Premios Vallarta y ciudades hermanas, se turne a las comisiones de turismo, a las comisiones de cultura y la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, convoca cultura. Por lo que solicito a este pleno levanten la mano si están de acuerdo en esta iniciativa. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple. Son los dos acuerdos para los dos reglamentos”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turnan los presentes asuntos para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.---------------------------------------------------------Se asienta para su constancia que la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.4. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el regidor, Lic. Andrés González Palomera, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice reformar el artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente, el regidor Andrés González Palomera”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Muchas gracias compañeras y compañeros regidores presidente, síndico. Su servidor está haciendo una propuesta para reformar…más bien adecuar el reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta en el artículo 12 que dice: “la oficialía mayor de padrón y licencias, podrá expedir permisos o autorizaciones provisionales para la realización de actividades económicas, servicios, comercio o espectáculos, siempre y cuando se desarrollen en local adecuado, contando con las medidas de seguridad e higiene correspondientes, previo pago de los impuestos o derechos correspondientes y del cumplimiento de los requisitos previstos por la fracción XIV del artículo 8 y el artículo 9 del presente reglamento. Y la propuesta de su servidor, por supuesto secretario, que se turne a la comisión de reglamentos, sería sumarle, adecuarle un adendúm, donde dijera que “de lo anterior se autorizará un periodo temporal de tres meses de funcionamiento a quienes tramiten giros comerciales denominados blancos, una vez terminado el periodo de incentivo inicial, se obligan al pago correspondiente de los impuestos o derechos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Síndico municipal Jorge Quintero”. El Síndico Municipal, C. Jorge Quintero Alvarado: “Muchas gracias presidente. Nada más para pedirles que se pueda incluir ahí mismo a la comisión de inspección debido al tema que vamos a tratar, para participar dentro de los trabajos de esta iniciativa”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Encantado mi Síndico”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que solicito a el pleno de este ayuntamiento levantar la mano si están de acuerdo en que esta iniciativa que presenta el regidor Andrés González Palomera de modificar el reglamento de comercio del municipio de Puerto Vallarta, se turne a la comisión de reglamentos…inspección y reglamentos ….y por supuesto a reglamentos y puntos constitucionales e inspección ¿si?. Por lo que solicito levanten la mano todos los que estemos de acuerdo”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “¿Quién convoca?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Tienes mucha chamba”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Está bien. No, nada más saber, cuidar las formas”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y dictaminación el presenta asunto, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES e** **INSPECCIÓN**.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.----------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, C. Juan Solís García, a efecto de que este Ayuntamiento autorice y supervise a través de las dependencias municipales de Planeación Urbana y Obras Públicas, la obra en el Andador Pablo Picasso sobre la zona hotelera Las Glorias, para la colocación de tubos en las salidas de bocas de tormenta**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor Juan Solís. Adelante Juanito”. El regidor, C. Juan Solía García: “Buenos días. Esta iniciativa de acuerdo edilicio, para que el pleno el honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco a través de las dependencias de planeación urbana y obras pública autorice y supervise una obra en el andador Pablo Picasso sobre la zona hotelera Las Glorias, respecto a una colocación de tubos en las salidas de bocas de tormentas, con el objeto de permitir la salida libre de aguas fluviales, con lo cual se evitará que se tape el ingreso de arena, lo cual ayudará a mitigar los malos olores y darle mayor continuidad a la playa en dicha zona. Todo esto con recursos propios de la iniciativa privada. Puntos de Acuerdo: primero, se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio; segundo, se dispense que se turne a las comisiones edilicias correspondientes, toda vez que por las condiciones climatológicas que es de suma importancia la autorización por parte de las dependencias encargadas de expedir las licencias, así como la supervisión de parte de obras públicas; tercero, el h. pleno del ayuntamiento apruebe la autorización de la obra ubicada en el andador Pablo Picasso, entre las instalaciones del Hotel Pelícanos, Grand Pelícanos y Sunset Plaza, por los argumentos vertidos con anterioridad. Les quiero comentar compañeros regidores que seguro todos tenemos conocimiento, que esta iniciativa nace acerca de un problema grave que año con año pasa ahí con la zona de Las Glorias, que se inunda todo el centro comercial y toda esa área. Entonces, hemos tenido reuniones con los hoteleros afectados como lo son Los Tules, Sunset…Pelícanos, Las Palmas…y todos ellos están de acuerdo en aportar el cien por ciento del costo de los materiales. Ellos ¿verdad?, solamente piden la supervisión y la mano de obra del Ayuntamiento ya cuentan con el permiso de la SEMARNAT como ustedes lo pueden ver, ya tienen un proyecto que está revisado por ecología. Entonces, como es un asunto de suma emergencia, de suma importancia porque pues ahora sí que estamos en plena temporada de lluvias. Quisiera…me quiero permitir, que este asunto se resolviera si es posible, si es posible ¿verdad?, si no, pues que lo turnen a las comisiones, pero es de suma importancia y tenemos la gran ventaja que los hoteleros están de acuerdo en pagar el cien por ciento del costo de los materiales. Les anexo una carta compromiso, donde ellos hacen el compromiso de pagar el cien por ciento de los materiales, el ayuntamiento pondría la mano de obra. Muchas gracias compañeros”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Efectivamente en esta zona año con año las bocas de tormenta se tapan con arena por las olas de mar, hay que estar en constante mantenimiento destapando todas estas bocas de tormenta una que está en el Sheraton, otra que está precisamente en Las Glorias, lo que es la vena Santa María también se tapa y hay que romper para que el agua de la venta Santa María salga al mar también. Y en ese sentido lo vamos a turnar Juanito a comisiones. Uno, porque en la carta compromiso nos están pidiendo que nosotros pongamos maquinaria y mano de obra, ellos sí nos dan todo el material, pero en la carta compromiso que nos están mandando nos están pidiendo que nosotros pongamos mano de obra y lo que es maquinaria. Ahí tenemos que ver el proyecto en obras públicas, planeación, protección civil y hacienda por supuesto, debido a que no sabemos cuánto tengamos que hacer nosotros en mano de obra, porque si se va a meter cuarenta metros al mar, se ocupan buzos para poder hacer la instalación de la tubería ¿no?. Entonces sí tenemos que hacer…analizarlo lo más pronto posible en las comisiones. Propongo obras públicas, planeación, protección civil y hacienda, porque es recurso lo que se requiere ahí. Entonces, con mucho gusto regidor. Convocante la comisión de hacienda, para que lo más pronto posible se agende ya que estamos ahorita en temporada de lluvias, no sé si sea factible hacerlo ahorita o una vez que termine la temporada de lluvias. Eso es lo que tenemos que hacer, analizar muy bien, pero con mucho gusto recibimos la iniciativa de usted. Muchas gracias. Por lo que solicito a este pleno levanten la mano quienes estén de acuerdo en que esta iniciativa que presenta el regidor Juan Solís se turne a las comisiones de hacienda como convocante, obras públicas, protección civil y ordenamiento territorial. Por lo que solicito levanten la mano quienes estén de acuerdo. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**--------------------- Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7. Asuntos generales**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como punto número siete de la orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar, solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. Adelante regidor Armando Soltero, el síndico municipal Jorge Antonio Quintero, la regidora Susana Rodríguez, el regidor Andrés González Palomera. Adelante regidor”.--------------------------------------------------**7.1. Solicitud verbal por parte del Regidor, Dr. Armando Soltero Macías, a efecto de que este Ayuntamiento autorice su integración a la Comisión Edilicia de Salud**. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Presidente, es una petición al pleno, si me autoriza pertenecer a la comisión de salud, el Doctor Paco ya me contrató ….entonces quisiera ayudarle un poco”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Secreto en el hospital”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Así se va a llamar la novela”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que solicito a este pleno si están de acuerdo que el regidor Armando Soltero Macías, se integre a la comisión edilicia de salud de este municipio de Puerto Vallarta. Por lo cual solicito levanten la mano quienes estén de acuerdo. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Señor presidente, quince (sic) votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que la votación correcta es la mencionada con anterioridad en virtud de no encontrarse presentes tanto la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez, como el regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.2. Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Andrés González Palomera**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor, Andrés González Palomera”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias presidente. Yo nada más quería tocar el tema de la seguridad pública. Vemos con suma preocupación el incremento de robos a casa habitación, a establecimientos comerciales. Y en pláticas con gente que conoce el tema presidente, y coincidiendo por supuesto con ellos. Creo que la seguridad pública no se basa únicamente en la compra de patrullas, sino que se requiere en una estrategia, y la verdad tu servidor y gran parte de la población de Puerto Vallarta no sentimos que haya esa estrategia para poder combatir este tipo de delitos del orden común. Yo sí quisiera pedirte que convocaras a una reunión de trabajo, al director de seguridad pública, al Ingeniero Campoy, para ver cómo están llevando a cabo el tratar de implementar una mejor seguridad para los ciudadanos de Puerto Vallarta, porque creo que es donde más nos duele, cuando no sentimos seguro nuestro hogar, ahí es donde tratamos de generar cosas nuevas y diferentes, pero hasta ahorita no sentimos que se haya implementado nada, únicamente se está dotando conforme ha podido el Ayuntamiento, y con la buena noticia que nos has dado la otra vez, que va haber más compra de patrullas, pero yo iría un poquito más allá, a la preparación de los policías….veo que en el plan municipal de desarrollo …de desarrollo municipal, que también viene la propuesta de la construcción de la academia de la policía, policías comprometidos, pero sobre todo que quien esté a la cabeza genere un liderazgo que nos permita que esos policías rindan y den lo mejor de sí para beneficio de todos los Vallartenses. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. En la próxima semana convocamos a todo el pleno, para que seguridad pública nos exponga las estrategias, una reunión privada donde tengamos las estrategias, donde tengamos las estadísticas por sector, la seguridad en Puerto Vallarta, y los convocamos a todos ustedes. Con mucho gusto. Muchas gracias regidor, atendemos su petición”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.3. Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “La regidora Susana por favor”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Nada más para hacer mención de un tema en particular, digo, ya sé que muchos de ustedes han escuchado el observatorio turístico integral, que está llevando a cabo un investigador reconocido del Centro Universitario de la Costa, que es el Doctor César Dachary con los temas propios del sector económico más importante del municipio. Y nada más quiero hacer de su conocimiento que se hizo la petición de que existiera también un observatorio de género, que pudiera estar vigilando estos temas y pudiera ser desprendido de este mismo integral-turístico, a cargo de varios investigadores del CUC, y estando presentes y estableciendo una mesa presidente municipal, quien usted quiera integrar o cualquiera de las regidoras o regidores que sean interesados en participar. Me parece que es importantísimo este tema debido a la situación que se vive actualmente no solamente en este municipio, sino en todo el país. El día lunes a las once de la mañana se llevará a cabo esta primera reunión acerca del observatorio de género que queremos empezar a impulsar y apoyar en dirección del CUC del Centro Universitario de la Costa, se llevará a cabo en el edificio “O” del Centro Universitario de la Costa, lunes a las once de la mañana y sería importante que quienes quisieran asistir pudieran llevar sus propuestas acerca de tres o cuatro lineamientos que consideren necesarios que el observatorio de género….que será “un bracito” del observatorio turístico integral, pueda abordar en los temas a analizar e investigar. Y en el observatorio turístico podemos tener ya cifras a partir de finales de este mes, y ojalá en el de género empecemos a crear esta información que nos permita tomar decisiones para construir políticas públicas con perspectiva de género. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Gracias por la invitación regidora. Ahí está, lunes a las once de la mañana allá en el Centro Universitario de la Costa, edificio “O”. Están invitados todos los que quieran participar para que puedan aportar…”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Una propuesta que le hice al Doctor César Dachary…fue una propuesta que le plantee en el observatorio turístico integral y me comentó que sí, que adelante. Entonces, quienes decidamos participar con la información. Nada más llegar un poco adelantados respecto a qué temas consideran ustedes que es importante que aborde el observatorio”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “No, pero mi pregunta es ¿puede ir cualquier otra persona?, ¿público en general?, ¿si puede hacerse invitación?”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Es un trabajo ….es una mesa técnica, o sea, sí es importante que llevemos como la responsabilidad de que vamos a estar haciendo un trabajo de participación, de investigación….y de manera responsable, pero es abierto. No es un foro, no es un foro, van a ser mesas de trabajo estrictamente en este tema ¿no?, con especialistas, con investigadores. No es un foro, ni conferencias, van a ser mesas de trabajo concienzudas ahí. Entonces sí es importante hacer esa observación”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Sí me gustaría que se le invitara al DIF, y que se le invitara al Instituto de la Mujer por favor también. ¿Quién gira las invitaciones?... ¿si?, por favor. Okey”.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.4. Uso de la voz por parte del Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Muchas gracias, alias “el georgo”. Gracias. Regidores, únicamente para informarles que en las pasadas sesiones que tuvimos, estuvimos hablando acerca de algunos tipos de fraudes que se han estado llevando por parte de fraccionamientos irregulares a los ciudadanos de Puerto Vallarta. Por medio de la sindicatura, la procuraduría social y el jurídico de esta área, se han estado implementando algunos mecanismos para denuncias, y lo único que quiero informarles es que se les va a pasar en esta semana la información personal a cada uno de ustedes, para que quien tenga información de esto nos lo haga llegar a la procuraduría social, que de ahí se elabora todo este tema de la denuncia, pasa al jurídico a revisarse, y una vez revisado se presenta por medio de la sindicatura. Informarles también que ya hay dos en proceso, dos denuncias ante la procuraduría…ante la fiscalía perdón y que estamos trabajando en ello ¿no?. se pidió en este pleno y que la sindicatura está apoyando directamente a la ciudadanía de Puerto Vallarta respecto a este tema de fraccionamientos irregulares. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias síndico. Y algo muy importante y que me gustaría Jorge, que se coordinaran con protección civil. Hemos estado haciendo recorridos durante toda la semana en varias colonias del municipio, y vemos que los ejidos o quien ya tiene título por parte del RAN a ejidatarios que ya están desincorporados del ejido, venden en zonas de alto riesgo. Acabamos de ir ahí a Paso Ancho, estuvimos ahí recorriendo parte de la montaña y vemos cómo está creciendo la construcción de vivienda pegados a los arroyos, en zonas de alto riesgo, y sí me gustaría tener una reunión, que convocaran a los presidentes de los ejidos para tener un diálogo con ellos en ese sentido, tomar acciones de acuerdo a la ley que nos permite protección civil tanto federal, estatal, así como nuestro reglamento municipal, a tomar acciones hasta de demolición, donde se encuentren viviendas en zonas de alto riesgo; aquí la prioridad es la seguridad de las personas y vemos lamentablemente que fraccionan y venden en zonas donde no se debe permitir. Tenemos un atlas de riesgo que también nos faculta para tomar decisiones, es una herramienta muy importante, muy necesaria, y por supuesto sí me gustaría una coordinación, protección civil…una reunión con todos los ejidos, sobre todo que están aquí en zonas de alto riesgo, que es el ejido Puerto Vallarta, el ejido El Jorullo por supuesto, que también están fraccionando, están vendiendo en zonas de alto riesgo, para de una vez tomar medida ahí, las medidas necesarias”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Claro presidente, con gusto. Hay que darle este uso al atlas de riesgo, que ya lo tenemos. Entonces, sí con gusto nos coordinamos con protección civil y con la presidenta de la comisión de protección civil, aquí la regidora Elisa Ramírez también, para empezar a trabajar en conjunto con el área jurídica del municipio y con protección civil”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8. Cierre de la sesión.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 11:33 once de la mañana con treinta y tres minutos del día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis. Muchas gracias y buenos días a todos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.-------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Martha Susana Rodríguez Mejía C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

**Regidora Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Elisa Ramírez Ruelas C. Gilberto Lorenzo Rodríguez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Magaly Fregoso Ortiz C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Edelmira Orizaga Rodríguez C. Homero Maldonado Albarrán**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Bellanni Fong Patiño C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Andrés González Palomera C. Armando Soltero Macías**

**Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Paula Celina Lomelí Ramírez C. Juan José Cuevas García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado C. José Francisco Sánchez Peña**

 **Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

**Secretario General**